

# MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de MURCIA, correspondientes al año 1922.

## POSICIÓN GEOGRÁFICA DE MURCIA

Latitud. . . . . 37° 59' 40" N.

Longitud . . . . .  $\left\{ \begin{array}{l} 20^m 18^s,5 \text{ al E. del Observatorio de San Fernando.} \\ 4^m 30^s,8 \text{ al O. de Greenwich.} \end{array} \right.$

**NOTAS.** Las letras *o* y *m* que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces *horas*, *minutos*.

### Horas de tiempo medio civil oficial a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Murcia el año 1922.

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.				
Días.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.	Ocasos.			
h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m			
1	7 22	16 56	1	7 10	17 28	1	6 37	17 58	1	5 51	18 26	1	5 9	18 56	1	4 43	19 22	1	4 47	19 32	1	5 7	19 15	1	5 31	18 35
2	7 22	16 57	2	7 9	17 29	2	6 36	17 59	2	5 49	18 27	2	4 43	18 57	2	4 43	19 23	2	4 45	19 32	2	5 8	19 14	2	5 30	18 34
3	7 22	16 58	3	7 8	17 30	3	6 35	18 00	3	5 48	18 29	3	4 43	18 58	3	4 46	19 23	3	4 46	19 32	3	5 9	19 13	3	5 36	18 32
4	7 22	16 59	4	7 7	17 32	4	6 33	18 2	4	5 46	18 31	4	4 42	18 59	4	4 47	19 24	4	4 47	19 32	4	5 9	19 12	4	5 37	18 31
5	7 22	17 00	5	7 7	17 33	5	6 32	18 3	5	5 44	18 32	5	4 42	18 59	5	4 47	19 25	5	4 47	19 31	5	5 10	19 11	5	5 38	18 29
6	7 22	17 1	6	7 6	17 34	6	6 30	18 3	6	5 43	18 33	6	4 42	19 0	6	4 47	19 25	6	4 47	19 31	6	5 11	19 10	6	5 39	18 28
7	7 22	17 2	7	7 4	17 35	7	6 29	18 5	7	5 41	18 34	7	4 42	19 1	7	4 47	19 26	7	4 48	19 31	7	5 12	19 9	7	5 40	18 26
8	7 22	17 2	8	7 4	17 36	8	6 27	18 5	8	5 40	18 35	8	4 41	19 2	8	4 47	19 26	8	4 49	19 31	8	5 13	19 7	8	5 41	18 25
9	7 22	17 3	9	7 2	17 37	9	6 26	18 6	9	5 39	18 35	9	4 41	19 3	9	4 47	19 27	9	4 49	19 32	9	5 14	19 6	9	5 42	18 23
10	7 22	17 4	10	7 1	17 38	10	6 24	18 6	10	5 38	18 36	10	4 41	19 4	10	4 47	19 27	10	4 50	19 32	10	5 15	19 5	10	5 43	18 22
11	7 21	17 5	11	7 0	17 39	11	6 23	18 7	11	5 36	18 37	11	4 41	19 5	11	4 47	19 28	11	4 51	19 33	11	5 16	19 4	11	5 44	18 20
12	7 21	17 6	12	6 59	17 4	12	6 21	18 9	12	5 34	18 38	12	4 41	19 6	12	4 47	19 28	12	4 51	19 33	12	5 17	19 8	12	5 45	18 18
13	7 21	17 7	13	6 58	17 42	13	6 20	18 10	13	5 33	18 39	13	4 41	19 7	13	4 47	19 29	13	4 52	19 34	13	5 18	19 9	13	5 46	18 17
14	7 21	17 8	14	6 57	17 43	14	6 18	18 11	14	5 31	18 40	14	4 41	19 8	14	4 47	19 29	14	4 53	19 34	14	5 19	19 10	14	5 47	18 15
15	7 21	17 9	15	6 56	17 44	15	6 17	18 12	15	5 30	18 41	15	4 41	19 9	15	4 47	19 30	15	4 53	19 35	15	5 19	19 11	15	5 48	18 14
16	7 20	17 11	16	6 55	17 45	16	6 15	18 13	16	5 28	18 42	16	4 41	19 10	16	4 47	19 30	16	4 54	19 35	16	5 20	19 12	16	5 49	18 12
17	7 20	17 12	17	6 53	17 46	17	6 14	18 14	17	5 27	18 43	17	4 41	19 11	17	4 47	19 31	17	4 55	19 36	17	5 21	19 13	17	5 50	18 11
18	7 19	17 13	18	6 52	17 47	18	6 12	18 15	18	5 26	18 44	18	4 41	19 12	18	4 47	19 31	18	4 56	19 36	18	5 22	19 14	18	5 51	18 10
19	7 19	17 14	19	6 51	17 48	19	6 11	18 16	19	5 24	18 45	19	4 41	19 13	19	4 47	19 32	19	4 56	19 37	19	5 23	19 15	19	5 52	18 9
20	7 18	17 15	20	6 50	17 49	20	6 9	18 17	20	5 23	18 46	20	4 41	19 14	20	4 47	19 32	20	4 57	19 37	20	5 24	19 16	20	5 53	18 8
21	7 18	17 16	21	6 48	17 50	21	6 8	18 18	21	5 21	18 47	21	4 42	19 15	21	4 47	19 33	21	4 58	19 38	21	5 25	19 17	21	5 54	18 7
22	7 17	17 17	22	6 47	17 51	22	6 6	18 19	22	5 20	18 48	22	4 42	19 16	22	4 47	19 34	22	4 59	19 39	22	5 26	19 18	22	5 55	18 6
23	7 17	17 18	23	6 46	17 52	23	6 4	18 20	23	5 19	18 49	23	4 42	19 17	23	4 47	19 35	23	4 59	19 40	23	5 26	19 19	23	5 56	18 5
24	7 16	17 19	24	6 44	17 53	24	6 3	18 21	24	5 17	18 50	24	4 42	19 18	24	4 47	19 36	24	5 0	19 41	24	5 27	19 20	24	5 57	18 4
25	7 16	17 20	25	6 43	17 54	25	6 1	18 22	25	5 16	18 51	25	4 42	19 19	25	4 47	19 37	25	5 1	19 42	25	5 28	19 21	25	5 58	18 3
26	7 15	17 21	26	6 42	17 55	26	6 0	18 23	26	5 15	18 52	26	4 42	19 20	26	4 47	19 38	26	5 2	19 43	26	5 29	19 22	26	5 59	18 2
27	7 14	17 23	27	6 40	17 56	27	5 58	18 24	27	5 14	18 53	27	4 43	19 21	27	4 47	19 39	27	5 3	19 44	27	5 30	19 23	27	6 0	18 1
28	7 13	17 24	28	6 39	17 57	28	5 57	18 25	28	5 12	18 54	28	4 43	19 22	28	4 47	19 40	28	5 4	19 45	28	5 31	19 24	28	6 1	18 0
29	7 13	17 25	29	6 38	17 58	29	5 55	18 26	29	5 11	18 55	29	4 43	19 23	29	4 47	19 41	29	5 5	19 46	29	5 32	19 25	29	6 2	17 59
30	7 12	17 26	30	6 37	17 59	30	5 54	18 27	30	5 10	18 56	30	4 44	19 24	30	4 47	19 42	30	5 6	19 47	30	5 33	19 26	30	6 3	17 58
31	7 11	17 27	31	6 36	18 00	31	5 52	18 28	31	4 44	18 57	31	4 44	19 25	31	4 47	19 43	31	5 7	19 48	31	5 34	19 27	31	6 4	17 57

Gaceta de Madrid.-Núm. 58  
Enero 1922  
Anexo núm. 2.—Página 921

## 1922. - ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Marzo 28.—Eclipse anular de Sol, visible como parcial en Murcia.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 10<sup>h</sup> 1<sup>m</sup>,2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 59° 15' al W. de Greenwich y latitud 11° 20' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 11<sup>h</sup> 8<sup>m</sup>,9, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 76° 6' al W. de Greenwich y latitud 7° 45' S.

El eclipse central a mediodía sucede a 13<sup>h</sup> 11<sup>m</sup>,6, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 16° 35' al W. de Greenwich y latitud 13° 14' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 15<sup>h</sup> 1<sup>m</sup>,5, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 48° 5' al E. de Greenwich y latitud 27° 27' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 16<sup>h</sup> 9<sup>m</sup>,2, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 31° 12' al E. de Greenwich y latitud 23° 47' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Murcia son las siguientes:

Principio.....	a 12 horas 46 minutos.	}	Tiempo medio civil oficial.
Medio.....	a 14 horas 17 minutos.		
Fin.....	a 15 horas 39 minutos.		

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 158° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,563; tomando como unidad el diámetro del Sol.

II. Septiembre 21.—Eclipse total de Sol, invisible en Murcia.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 2<sup>h</sup> 4<sup>m</sup>,2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 56° 16' al E. de Greenwich y latitud 9° 48' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 2<sup>h</sup> 59<sup>m</sup>,8, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 42° 43' al E. de Greenwich y latitud 5° 29' N.

El eclipse central a mediodía sucede a 4<sup>h</sup> 47<sup>m</sup>,3, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 106° 31' al E. de Greenwich y latitud 11° 59' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 6<sup>h</sup> 20<sup>m</sup>,6, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 173° 15' al E. de Greenwich y latitud 30° 15' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 7<sup>h</sup> 16<sup>m</sup>,3, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 159° 43' al E. de Greenwich y latitud 25° 52' S.

Este eclipse será visible en partes de Asia y Africa, en la Australia, en casi todo el Océano Indico y parte del Pacífico.

**HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL OFICIAL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA, EN LA PENINSULA  
EL AÑO 1921**

**ENERO**

- Día 6.—Cuarto creciente, a 10 horas 24 minutos, en Aries.
- 13.—Luna llena, a 14 horas 37 minutos, en Cáncer.
- 20.—Cuarto menguante, a 6 horas 0 minutos, en Libra.
- 27.—Luna nueva, a 23 horas 48 minutos, en Acuario.

**FEBRERO**

- Día 1.—Cuarto creciente, a 4 horas 52 minutos, en Tauro.
- 12.—Luna llena, a 1 hora 18 minutos, en Leo.
- 18.—Cuarto meng., a 18 horas 18 minutos, en Escorpio.
- 26.—Luna nueva, a 18 horas 48 minutos, en Piscis.

**MARZO**

- Día 5.—Cuarto crecte., a 19 horas 22 minutos, en Géminis.
- 13.—Luna llena, a 11 horas 14 minutos, en Virgo.
- 20.—Cuarto meng., a 8 horas 43 minutos en Sagitario.
- 28.—Luna nueva, a 13 horas 2 minutos, en Aries.

**ABRIL**

- Día 5.—Cuarto creciente, a 5 horas 46 minutos, en Cáncer.
- 11.—Luna llena, a 20 horas 44 minutos, en Libra.
- 19.—Cuarto meng., a 0 horas 54 minutos, en Capricornio
- 27.—Luna nueva, a 5 horas 4 minutos, en Tauro.

**MAYO**

- Día 4.—Cuarto creciente, a 12 horas 56 minutos, en Leo.
- 11.—Luna llena, a 6 horas 6 minutos, en Escorpio.
- 18.—Cuarto meng., a 18 horas 17 minutos, en Acuario.
- 26.—Luna nueva, a 18 horas 4 minutos, en Géminis.

**JUNIO**

- Día 2.—Cuarto creciente, a 18 horas 10 minutos, en Virgo.
- 9.—Luna llena, a 15 horas 58 minutos, en Sagitario.
- 17.—Cuarto menguante, a 12 horas 3 minutos, en Piscis.
- 25.—Luna nueva, a 4 horas 20 minutos, en Cáncer.

**JULIO**

- Día 1.—Cuarto creciente, a 22 horas 52 minutos, en Libra.
- 9.—Luna llena, a 3 horas 7 minutos, en Capricornio.
- 17.—Cuarto menguante, a 5 horas 11 minutos, en Aries.
- 24.—Luna nueva, a 12 horas 47 minutos, en Leo.
- 31.—Cuarto creciente, a 4 horas 22 minutos, en Escorpio.

**AGOSTO**

- Día 7.—Luna llena, a 16 horas 19 minutos, en Acuario.
- 15.—Cuarto meng., a 20 horas 46 minutos, en Tauro.
- 22.—Luna nueva, a 20 horas 34 minutos, en Leo.
- 29.—Cuarto crecte., a 11 horas 55 minutos, en Sagitario.

**SEPTIEMBRE**

- Día 6.—Luna llena, a 7 horas 47 minutos, en Piscis.
- 14.—Cuarto meng., a 10 horas 20 minutos, en Géminis.
- 21.—Luna nueva, a 4 horas 38 minutos, en Virgo.
- 27.—Cuarto cte., a 23 horas 40 minutos, en Capricornio.

**OCTUBRE**

- Día 6.—Luna llena, a 0 horas 58 minutos, en Aries.
- 13.—Cuarto meng., a 21 horas 55 minutos, en Cáncer.
- 20.—Luna nueva, a 13 horas 40 minutos, en Libra.
- 27.—Cuarto crecte., a 13 horas 26 minutos, en Acuario.

**NOVIEMBRE**

- Día 4.—Luna llena, a 18 horas 37 minutos, en Tauro.
- 12.—Cuarto menguante, a 7 horas 53 minutos, en Leo.
- 19.—Luna nueva, a 0 horas 6 minutos, en Escorpio.
- 26.—Cuarto creciente, a 8 horas 15 minutos, en Piscis.

**DICIEMBRE**

- Día 4.—Luna llena, a 11 horas 24 minutos, en Géminis.
- 11.—Cuarto meng., a 16 horas 41 minutos, en Virgo.
- 18.—Luna nueva, a 12 horas 20 minutos, en Sagitario.
- 26.—Cuarto creciente, a 5 horas 53 minutos, en Aries.

**ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO**

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.
- Día 19 de Febrero, Sol en Piscis.
- Día 21 de Marzo, Sol en Aries.
- Día 20 de Abril, Sol en Tauro.
- Día 21 de Mayo, Sol en Géminis.
- Día 22 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.

- Día 23 de Agosto, Sol en Virgo.

- Día 23 de Septiembre, Sol en Libra.

- Día 24 de Octubre, Sol en Escorpio.

- Día 23 de Noviembre, Sol en Sagitario.

- Día 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canicula.

Otoño.

Invierna.

**CUATRO ESTACIONES**

- La Primavera entra el día 21 de Marzo, a 9 horas 49 minutos.
- El Estío, el 22 de Junio, a 5 horas 27 minutos.

- El Otoño, el 23 de Septiembre, a 20 horas 10 minutos.
- El Invierna, el 22 de Diciembre, a 14 horas 57 minutos.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

2.321

**ABAD LLORCA, Ramón;** hijo de Ramón y Dominga, natural de Campillo, de estado soltero, profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en Campillo; procesado por prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor don José Bellod y Cano, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el término señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Alicante, 11 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José Bellod. JM—1051

2.322

**ABAL MARTINEZ, Víctor;** hijo de Alberto y de Angela, natural de Cambano (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ignorándose sus señas particulares; domiciliado últimamente en Cambano; procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa así, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 17 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Matías González. JM—1104

2.323

**AHIGON CASADO, Doroteo;** hijo de Santos y de Josefa; natural de Carabanchel Bajo, provincia de Madrid, vecindado en Madrid, de estado soltero, oficio carpintero, de veinticinco años, estatura, 1,510 metros, corpeta del regimiento de Infantería San Fernando, número 11; procesado por esta y por haberse fugado a una pareja de la Guardia civil, entre las estaciones de Villaverde y Madrid; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardo, nariz regular, barba rada, boca regular, color sano, frente regular; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación, ante el Juzgado de la Capitania general de la primera región, sito en Silva, número 46, entresuelo, en Madrid, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Madrid, 18 de Febrero de 1921.—El Capitán Juez, José Ruiz Morales. JG—1105

2.324

**AHUMADA MORA, Práxedes;** hijo de Juan y de Ana, natural de La Línea, (Cádiz), de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,575, color sano, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz pequeña, boca pequeña, barba regular; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por faltar a concentración, se presentará en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura, número 15 D. Carlos Redondo Flores, residente en Algeciras, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. JG—1062

2.325

**ALCARÁZ EGBA, Lázaro;** hijo de José y de Concepción, natural de Mondurnas, Ayuntamiento de Murcia, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, desconociéndose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en su pueblo y se desconoce en la actualidad su paradero; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería España, número 46, D. Gabriel Anadeu Piris, residente en el Cuartel del Instituto de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 11 de Febrero, de 1921.—El Comandante Juez instructor, Gabriel Anadeu. JG—1090

2.326

**ARROYO CEPERO, Alfredo;** hijo de Melitón y de Antonia, natural de Tripeque, Ayuntamiento de ídem, de estado soltero, de oficio ebanista, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por falta de concentración a filas, comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Asturias número 31, D. Aniceto Ramos Charco-Villorñoz, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Loganés, 10 de Febrero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Aniceto Ramos. JG—1091

2.327

**AVELLEIRA IGLESIAS, Severino Arturo;** hijo de José y de Cándida, natural de San Andrés, Ayuntamiento de Jene, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de oficio albañil, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Santander, procesado por haber faltado a incorporación a este Regimiento, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia número 37, D. Eloy Martín Peláez, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 6 de Febrero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Eloy Martín. JG—1110

2.328

**AZCONA VILLEGAS, Miguel;** marino; natural de Santander, de es-

tado soltero, de profesión fundidor, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en el Ministerio de Marina, procesado por el delito de segunda deserción, comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, D. Rogelio Moya Delgado, para responder a los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, teniendo entendido que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Madrid, 17 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Rogelio Moya. JM—1098

2.329

**BECERRA REYES, José;** hijo de Esteban y de Rosario, natural de Arriate, provincia de Málaga, de estado soltero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Arriate, procesado por faltar a concentración comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Extremadura número 15, D. Carlos Redondo Flores, residente en Algeciras, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 10 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Carlos Redondo. JG—1060

2.330

**BORDELLO MIGUEZ, Roque;** hijo de Juan y de Bernarda, de veintitrés años de edad, natural de Villamatero, Ayuntamiento de Villamayor, provincia de La Coruña; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Abelardo Rivera Irulegui, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Febrero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Abelardo Riveras. JG—1077

2.331

**CARRACO GIMBRA, Domingo;** hijo de Bartolomé y de Juana, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 617 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos melados, nariz puntiaguda, poca barba, boca regular, color rubio, producción buena, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Peal de Becerro (Jaén); procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, Juez instructor D. Enrique Tomás Luque, residente en el Cuartel de María Cristina; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 18 de Febrero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Tomás. JG—1107

2.332

**CANS MARTINEZ, Albino;** hijo de Mariano y Estrella, natural de Sangenjo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ignorándose señas particulares; domiciliado últimamente en Sangenjo; procesado por prófugo;

comparecerá en término de sesenta días ante D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa así, le pararán los perjuicios a que haya lugar. Madrid, 17 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Matías González. JM—1099

## 2.333

DIACORA ESCOBAR, Julio; marino de este Arsenal de Cuartell, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión marmero mercante, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de seis meses, si se encuentra en la Península, o en el de un año si se hallare fuera de ella, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Ignacio Sanguino Hernández, para serle notificada la resolución recaída en la causa que por dicho delito se instruye en la que concede los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918, en su artículo 5.º (*Diario Oficial* número 106) y regla 1.ª de la Real orden circular del 3 de Junio del mismo año; teniendo entendido que, de no comparecer en el plazo que anteriormente se le indica y que preceptúa el artículo 6.º de la ley de referencia y regla 5.ª de Real orden circular antes mencionada, quedará sin efecto esta gracia. — Cartagena, 12 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino JM—1079

## 2.334

DURAN GURRUCHAGA, Apolonio; hijo de Eleuterio y de Carmen, natural de Talavera de la Reina, Ayuntamiento de Idem, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina, provincia de Toledo; procesado por falta a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Guadalupe Suárez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 8 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pedro Guadalupe JM—1050

## 2.335

FERRER MARIN, Ramón Antonio; natural de Portell de Morella, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Portell de Morella; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor Teniente, del expresado Cuerpo, don Ramón Cortils Riera, para responder a los cargos que le resulten en causa que por dicho delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Ramón Cortils. JM—1074

## 2.336

FYDALGO CID, Nicanor; hijo de Benito y de Josefina, natural de Meni, Ayuntamiento de Junquera de Ambia,

provincia de Orense, de estado soltero, oficio labrador, de veinticinco años de edad; domiciliado en Meni; procesado por haber faltado a su incorporación a este regimiento; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería de Murcia número 37 D. José Jiménez de Sandoval y Riestra, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 6 Febrero de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Jiménez de Sandoval. JG—1109

## 2.337

GARCIA BARBA, Germán; hijo de José y de Demetria, natural de Portela, Ayuntamiento de Sobrado, provincia de León, de treinta años de edad y de 1,690 metros de estatura, cuyas señas particulares se ignoran; procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento de Infantería de Burgos número 36, de guarnición en León, D. Ricardo Aguilar Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Dado en León, a 9 de Febrero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Ricardo Aguilar. JG—1088

## 2.338

GIRALDEZ LOPEZ, Teodoro; hijo de Miguel y Ramona, natural de Ribadavia, Ayuntamiento de Idem, provincia de Orense, de veintinueve años de edad, avecinado últimamente en Ribadavia, desconociéndose otras señas; procesado por falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del 15.º regimiento de Artillería ligera don Jesús Guerra Sánchez, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Pontevedra, 10 de Febrero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Jesús Guerra. JG—1115

## 2.339

GONZALEZ CARBALLE, Manuel; hijo de Manuel y Milagros, natural de Cambano (Pontevedra), de estado soltero, profesión marino, de veinte años, ignorándose señas particulares; domiciliado últimamente en Cambano; procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa así le pararán los perjuicios a que haya lugar.—María, 17 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Matías González. JM—1103

## 2.340

GONZALEZ Y FERNANDEZ, José María; hijo de Antonio y de Estrella, natural de Cameija, Ayuntamiento de Boborás, provincia de Orense, de veinticuatro años de edad, avecinado últimamente en Boborás, desconociéndose otras señas; procesado por falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez del 15.º regimiento de Artillería ligera don Jesús Guerra Sánchez, residente en Pontevedra,

bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 10 de Febrero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Jesús Guerra. JG—1114

## 2.341

LUIS GONZALEZ, Ricardo; hijo de Serafina, soldado de Infantería de Marina, natural de Santa Cristina, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, color bueno, barba saliente, con domicilio últimamente en Vigo, Real, número 67, segundo piso; procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días desde la publicación de la presente, ante el Juez instructor del crucero "Cataluña", surto en Barcelona, Alférez de navio D. José Cervera, Tribst.—A bordo, Barcelona, 14 de Febrero de 1921. JM—1064

## 2.342

GONZALEZ SANTOS, Antofin; hijo de Germán y de Anastasia, natural de Quintana de la Sierra, Ayuntamiento de Pineda de la Sierra, provincia de Burgos, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,560 metros, sus señas personales, son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color bueno, y sin señas particulares; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante del Regimiento de Infantería San Marcial, número 49, D. José Bringas de la Bodega, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 12 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Bringas. JG—1072

## 2.343

GUINEA SALAZAR, Aniceto; hijo de Antonio y de Sabina, natural de Villalba, Ayuntamiento de Fuente de Villalba, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, ignorándose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a la última concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. José Bringas de la Bodega, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 12 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Bringas. JG—1073

## 2.344

HERNANDEZ PRIETO, José; hijo de Antonio y Dolores, natural de San Fulgencio, de estado soltero, profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en Carratalá (Penalva, Alicante); procesado por prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. José Bello y Cano, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el término señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Alicante, 11 de Febrero

de 1921.—El Juez instructor, José Beilod. JM—1954

2.345

JUAN GONZALEZ, Aurelio; hijo de Maximino y de Rosa, natural de Mazarrón, Ayuntamiento de Carballino, provincia de Orense, de veintiséis años de edad, avecinado últimamente en Mazarrón, se desconocen otras señas; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería ligera, D. Jesús Guerra Sánchez, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 10 de Febrero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Jesús Guerra. JG—1113

2.346

LOPEZ MARQUEZ, José; hijo de Alonso y de Catalina, natural de Arriate, provincia de Málaga, estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años de edad, estatura 1.640 metros; domiciliado últimamente en Arriate; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura, número 15, D. Carlos Redondo Flores, residente en Algeciras, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 10 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor Carlos Redondo. JG—1961

2.347

LOS que se consideren dueños de un bote de pintura que fué arrojado al mar en este puerto, desde un bote que tripulaban los súbditos italianos Antonio Vesoli y Carlos Ferrari; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Luis Manuel de Villena y Jácome, Capitán de Corbeta de la Armada, para declarar en causa por supuesta sustracción, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 8 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena. JM—1663

2.348

MARCOS FERNANDEZ, Manuel; hijo de Miguel y de Ana María, natural de Benavides, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, de estatura metros 1.600; domiciliado últimamente en Benavides (León); procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León don Francisco Viguera de la Vega, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 6 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Francisco Viguera. JG—1892

2.349

MARIN MARTINEZ, Pedro; hijo de

Juan José y de María, natural de Archena (Murcia), de veintidós años de edad, bracero, número 60 del sorteo para el reemplazo de 1919 por el cupo de Archena; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Sevilla, núm 33 D. José Castro Muñoz, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 12 de Febrero de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Castro. JG—1922

2.350

MARTINEZ FRANCO, Francisco; hijo de Antonio y Carmen, natural de Sanguenjo (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por prófugo; comparecerá en el término de noventa días ante D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa así, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 17 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Matías González. JM—1101

2.351

MARTINEZ LOPEZ, José; hijo de José y de Marcelina, natural de Nareda, de estado soltero, de profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Campillo; procesado por prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. José Beilod y Cano, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el término señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Alicante, 11 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José Beilod. JM—1032

2.352

MATAS RIBAS, Odón; natural de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona; domiciliado últimamente en Molled/ (Barcelona); procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del Batallón de Cazadores de Estella, número 14, D. Pedro Sáinz de Baranda y Berdugo, Granollers, 10 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Pedro Sáinz de Baranda. JG—1094

2.353

MINGORANCE ALVAREZ, Francisco; hijo de José y de María, natural de Lanjarón, provincia de Granada, de estado se ignora, profesión, vendedor de libros viejos, de treinta y tres años de edad, que según noticia se dedica a dicha venta de libros viejos, en las cercanías de la calle de Piamonte, en Madrid; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por insulto a fuerza armada por medio de la imprenta, en causa número 294 de 1920; comparecerá en término de veinte días ante don Miguel Alcántara Pedrinaci, Comandante de Infantería, Juez permanente de esta plaza en el Gobierno Militar de la misma, a contar desde que esta requisitoria aparezca publicada en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta

provincia, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 11 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez Permanente, Miguel Alcántara. JG—1085

2.354

MOLDES PEREZ, Angel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Poyo (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ignorándose señas particulares; domiciliado últimamente en Poyo; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa así, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 17 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Matías González. JM—1102

2.355

MORADO SANMARTIN, José; hijo de Ramón y de Josefa, de veintiocho años de edad, estado se ignora; natural de Viña, Ayuntamiento de Irijón, provincia de La Coruña; avecinado en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Abelardo Rivera Irulequi, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Febrero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Abelardo Rivera. JG—1076

2.356

NAVARRO MARTINEZ, José; hijo de José y de Dolores, natural de Busot, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado en ignorado paradero; procesado por prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor don José Beilod y Cano, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el término señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Alicante, 11 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José Beilod. JM—1055

2.357

OLIVARES ALONSO, Salvador; hijo de José y de Inocencia, natural de la Estrella (Toledo); procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de este Regimiento, D. Carlos Rodríguez del Valle, residente en el cuartel que ocupa este Regimiento, cuartel de los Docks (Pacífico), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 17 de Febrero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Carlos Rodríguez del Valle. JG—1196

2.358

OLIVER NAVARRO, Juan; hijo de Juan y de Dolores, natural de Campello, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Campello; procesado por prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor

D. José Bellod y Cano, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el término señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Alicante, 11 de Febrero de 1921.—El Juez instructor José Bellod.

JM—1053

2.359

ORTIZ FERRER, Fernando; hijo de Fernando y María, natural de Valencia, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sagasta, 34, principal (Alicante); procesado por prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. José Bellod y Cano, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Alicante, 11 de Febrero de 1921.—El Juez instructor José Bellod.

JM—1056

2.366

OTERO CRESPO, José; hijo de Benito y de Manuela, de veintidós años de edad, natural de Oza, Ayuntamiento de Oza de los Ríos (La Coruña), sujeto a expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Abelardo Rivera Irulegui, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarada rebelde.—La Coruña, 10 de Febrero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Abelardo Rivero.

JG—1078

2.361

PESA MIRANDA, Basilio; hijo de José Miranda y de Laura Peña; natural del Espín, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1.545 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular boca ídem, barba saliente; domiciliado en el Espín (Tineo), provincia de Oviedo, a quien se le instruye expediente de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería del Príncipe número 3, D. Luis Gutiérrez Fernández, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 7 de Febrero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis Gutiérrez.

JG—1108

2.362

PEREDA LUCIO, Tirso; hijo de Sión y de Cecilia, natural de la Quintana de Puede, Ayuntamiento de Merindad, de Castilla la Vieja, provincia de Burgos, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1.599, ignorándose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el comandante Juez instructor del regimiento de Infantería San Marcial número 44, D. José Bringa de la Bodega, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será de-

clarado rebelde.—Burgos, 12 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Bringas.

JG—1070

2.363

PEREZ OLIVENCIA, José; hijo de José y de Alfonsa, natural de Tarifa, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años de edad, estatura 1.606 metros, color trigueño, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular boca ídem, frente despejada, viste uniforme de Infantería; domiciliado últimamente en esta capital; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel del regimiento de Infantería Borja número 17, D. Rafael Hierro Jiménez, Juez instructor de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 10 de Febrero de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Rafael Hierro.

JG—1097

2.364

PUCHE CANDELA, Froilán; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Yecla (Murcia), perteneciente al cupo de instrucción de 1919, Bracero, nacido el 31 de Octubre de 1893; domiciliado últimamente en Francia; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Capitán Juez instructor del regimiento Infantería de Sevilla número 33, D. José Castro Muñoz, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 11 de Febrero de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Castro.

JG—1093

2.365

RILO RAPOSO, Angel; hijo de Ricardo y de Joaquina, natural de La Coruña, de veintidós años de edad, soltero, labrador, de pelo rojo, ojos castaños, barba poca; procesado por el delito de maltrato de obra a superior; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de La Coruña, ante el Sr. Juez instructor permanente D. Manuel Ramírez González, Comandante de Infantería, con residencia oficial en la calle del Cardenal Cisneros, número 5, de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en el procedimiento que por el motivo antes aludido se sigue, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Dado en Melilla, a 6 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Ramírez.

JM—1093

2.366

RODA, Antonio; natural de Cartagena; procesado por polizontaje en el vapor griego "Estathos" comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Alférez de fragata D. José Bellod y Cano, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Alicante, 16 de Fe-

brero de 1921.—El Juez instructor, José Bellod.

JM—1057

2.367

RODRIGUEZ BERMUDEZ, Angel; hijo de Félix y de Dominica, natural de Cudillero, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad y cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Cudillero, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 38, de guardación en León, D. Ricardo Aguilar Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 10 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Ricardo Aguilar.

JG—1089

2.368

RUIZ PESA Esteban; hijo de Bonifacio y de Ramona, natural de Hinuflastrera, Ayuntamiento de Merindad de Sotomayor, provincia de Burgos, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.553 metros, ignorándose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 42, D. José Bringas de la Bodega, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 12 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Bringas.

JG—1071

2.369

SANCHEZ SERRANO, Eugenio; hijo de Francisco y de Carmen; natural de Priego, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, estatura 1.679 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz larga, boca regular, barba poblada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Priego, provincia de Córdoba; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería, D. Pedro Jiménez Recio, residente en el Cuartel que ocupa dicho Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz, 11 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pedro Jiménez.

JG—1069

2.370

SANTOS CABADO, Evaristo; hijo de Pedro y de Irene, natural de Rocha, Ayuntamiento de Friol, provincia de Lugo, de profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1.520, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Lugo; procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería

María de Farragosa, número 78. D. Luis Fernández González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será designado subevidente.—Gijón, 1 de Febrero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis Fernández. JG—976

**AUDIENCIAS PROVINCIALES**

**MADRID**

Por la presente y siendo desconocido el actual paradero de Antonio Aniceto José Peijó Sánchez, penado en causa procedente del Juzgado de Palacio, por estafa, se le hace saber que en el término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, se presente en este Tribunal, Secretaría del Sr. Caro, bajo apercibimiento de que si no comparece se mandará ejecutar la sentencia dictada en dicha causa.

Madrid, 26 de Febrero de 1921.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar. JO—3122

Por la presente y siendo desconocido el actual paradero de Ramón Garrido Sáez y José Somonte Carreño, penados en causa procedente del Juzgado de Palacio, por hurto, se les hace saber que en el término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, se presenten en este Tribunal, Secretaría del señor Caro, bajo apercibimiento de que si no comparecen se mandará ejecutar en cuanto a ellos la sentencia dictada en dicha causa.

Madrid, 26 de Febrero de 1921.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar. JO—3123

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**BARCELONA—UNIVERSIDAD**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta ciudad, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por la "Agencia marítima Witty", Sociedad anónima, contra D. Juan Pratt, en su calidad de Capitán del pallebot inglés "Ada Tower", se saca a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, y con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, el citado pallebot "Ada Tower", surto en este puerto, aparejado de cuatro palos, con su repuesto de velas de recambio, jarcia muerta metálica, molinete, bombas y maquinillas, accionadas por motor de explosión; además de los botes reglamentarios, está provisto de un bote de motor, su casco es de madera, con una sola cubierta; mide de eslora 175,5 pies, manga, 36,4, puntal 12,9. Tonelaje bruto 572 toneladas, neto 528, de carga 1.000. Valorado en 212.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (sala derecha), Salón de San Juan, el día 17 de Marzo próximo, a las doce, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta,

deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja general de Depósitos, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de dicho pallebot, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del referido pallebot, y que los gastos que origine el remate serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 22 de Febrero de 1921.—El Secretario, Rafael Clavería. X—425

**HUELVA**

D. Tomás Mendigutía y Morales, Juez de primera Instancia de esta capital y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que se pone en conocimiento de las personas a quien afecte, y por si hubiera lugar a reclamación alguna por parte de los interesados, la pérdida del resguardo del depósito en custodia número 90 del Banco de Cartagena, de Huelva, impuesto el 8 de Noviembre de 1915, por D. José Aragón Pina, de alhajas por valor de 3.000 pesetas, pertenecientes a la menor, señorita María López Magdaleno, haciendo presente a dichas personas que dentro del plazo de diez días pueden formular las reclamaciones pertinentes.

Dado en Huelva a 23 de Febrero de 1921.—El Juez, Tomás Mendigutía. X—420

**NOYA**

D. José Manuel Morales, Secretario del Juzgado de primera instancia de Noya.

Por la presente, y en virtud de lo ordenado por el Sr. D. José Manuel Fedreira Castro, Juez de primera instancia del partido, en providencia del día de ayer, dictada en el pleito de mayor cuantía promovido por D. Manuel Nimo Mayán, vecino de la parroquia de Fruime, contra Teresa Nimo Mayán, intervenida de su marido José Figueira Castro, de la parroquia de Bealo; Rosa Nimo Mayán, intervenida del suyo José López García, de la de Vilacoba; Dolores Castro Nimo, con el suyo Manuel Raura Otero, de la de Bea; Felicidad Castro Nimo, intervenida de su marido José Resna, de dicha de Bealo; Antonio Lallo Creo, de la de Fruime, y José Lallo Castro, del lugar de Escabia, en dicha de Fruime, sobre declaración de que determinados bienes, incluidos en el inventario del juicio de abintestato de Florencio Nimo Picón, vecino que fué de dicha parroquia de Fruime, son del actor Manuel Nimo.

Emplazo por segunda vez en forma legal al demandado José Lallo Castro, ausente en ignorado paradero, para que dentro del improrrogable término de veinte días (mitad del concedido anteriormente), comparezca ante este Juzgado de primera instancia de Noya, en los indicados autos, personándose a medio de Procurador con poder bastante, previniéndole que, de no verificarlo la

parará el perjuicio que proceda y haya lugar en derecho. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente cédula, que firmo, en Noya a 19 de Febrero de 1921.—José Manuel Morales. X—419

**TORRELAVEGA**

D. Vicente Muñoz Pardo, Secretario del Juzgado de primera instancia de la ciudad y partido de Torrelavega.

Doy fe: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a 3 de Febrero de 1921: el señor D. José Antonio de la Campa y Balbás, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los precedentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. José María de Monasterio y Rábago, Ingeniero, con domicilio en Madrid, representado primeramente por el Procurador D. Vicente López Delgado, y por defunción de éste, por D. Cándido Moreno Fernández de la Reguera, y últimamente por el Procurador D. Wladimiro Villegas Casado, defendido por el Letrado D. Francisco Muñoz, y después por el Abogado D. Vicente Blanco, contra D. Francisco Rubín González, del comercio y vecino de Criptana, representado por los Procuradores D. Jenaro González Labandero, y por fallecimiento de éste por D. Antonio Obregón García, defendido por el Letrado don Mariano González Zumeiza, contra don Manuel, D. Jesús y doña Cándida Rubín González, industrial el primero, del comercio el segundo, vecinos de Caranacea, casada y sin profesión especial la tercera, representados por el citado Procurador y dirigidos por el Letrado D. Pedro Rodríguez; y contra doña Severiana, D. José María y D. Restituto Rubín González, éstos en rebeldía, todos los demandados herederos de don Manuel Rubín Bengochea y doña Basilia González Ortiz, sobre demolición de un edificio.

Fallo que desestimando la demanda interpuesta por D. José María Monasterio Rábago contra los demandados don Francisco González Rubín y D. Manuel, D. Jesús, doña Cándida, doña Severiana, D. José María y D. Restituto Rubín González, debo absolverlos y los absuelvo de la misma, declarando no haber lugar a ninguna de las demás peticiones hechas por los demandados personados D. Francisco, D. Manuel, don Jesús y doña Cándida Rubín González, sin hacer especial condenación de costas; y notifíquese esta sentencia a los rebeldes en la forma que la Ley determina, si dentro de tercero día no pidiere el actor les sea notificada personalmente; y, firme aquélla, pasen los autos al visto del Sr. Liquidador."

Y para que los particulares copiosos se inserten en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes doña Severiana, don José María y D. Restituto Rubín González, expido el presente en Torrelavega a 12 de Febrero de 1921.—El Secretario judicial, Licenciado Vicente Muñoz.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José Antonio de la Campa. X—415

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Pasaje de San Vicente, núm. 20.